

Archivo



Corresp. Expte.- D-00566/13.- H.C.D.

30
años

"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11636



Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 177,74.- (PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la ex agente Haydee Norma Rodríguez, Legajo N° 14425/2, D.N.I. N° 14.106.210 , en concepto de 1 día de Licencia no Gozada/10 , con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./10 \$ 177,74

TOTAL: \$ 177,74 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 177,74.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de Diciembre de 2013. –

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MICRULGADA POR DECRETO N° 2770
FECHA 30 DIC 2013

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO



Registrada bajo el N°

11636

ALICIA B. STEPANOFF MICALLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

